



9

VISA TR- Religioso

La entrevista y recepción de documentos se hace después de confirmar una cita previa con la Embajada

REQUISITOS:

- 1. Llenar completamente la Solicitud de visa a mano en español, fotografías de frente de tamaño 3x4 fondo blanco reciente sin *photoshop*.**
- 2. Fotocopia de las dos primeras páginas del pasaporte.**
- 3. Pasaporte válido mínimo seis (6) meses.**
- 4. Presentar por escrito solicitud formulada por el responsable de la congregación, indicando religión, culto o cualquier otra actividad afín, que realizar el interesado, tiempo de permanencia y dirección en Venezuela.**
- 5. Una copia de la inscripción del Registro Civil Sirio del solicitante, debidamente legalizada por los Ministerios del Interior y Exterior de Siria y luego traducida al idioma español por un traductor jurado.**
- 6. Antecedente penal sirio del solicitante, debidamente legalizado por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado, más una fotocopia.**
- 7. Informe médico donde muestra que el interesado está libre de enfermedades contagiosas, debidamente legalizado por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado, más una fotocopia.**
- 8. 60 \$ (dólares americanos) por concepto de aranceles consulares (se pagan durante la entrevista). más los aranceles consulares determinados para la legalización de los documentos (se pagan luego de ser aprobada la visa).**